

Muy ^{res} & mío: El Exmo. Sr. D^r Miguel de Muzquiz
confia se q el cor. nos avisa lo q.^{te}

He visto lo que Vos exponen en Proyección de su
Convenio, sobre el recurso de la Ciudad de Caatá
gena, en virtud de que se le rebete de la obliga-
ción que hizo en el año de 1713 de recibir veinticinco
faneg^s de Sal en casa mía, para el repartimiento o
del lar diez y siete diputaciones de su Campo, y que
estas se suman de los Aljolíes que tiene la Renta
establecidos en ellav, como también de que se haga
el acopio de quenta de la Administración. En
inteligencia de todo, no he acordado a ma. ni otra
solicitud por los perjuicios que Vos dizen resultarán
de su concesión. Lo que participo a Vos a fin de q
lo hagan saber a la Ciudad para su inteligencia,
y que subvienten los gastos Entanguillo si como

